



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa,
Infraestructura y Equipamiento/Mov.Pers

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0873 - 2011/D.UGEL 06 / J-AGA/MOV.PERS.

Señor(a)
Director (a)
Instituciones Educativas de la UGEL.N°06 ATE-VITARTE

Presente.-

ASUNTO : **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PERIODO 2011**

REF : **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°3332-2010-ED
DIRECTIVA N°003-2009-ME/SG-OGA-UPER**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que se ratifica para el periodo lectivo 2011 la Directiva N°003-2009-ME/SG-OGA-UPER sobre el proceso de contratación de Personal Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria), Educación Básica Especial. Se indica el estricto cumplimiento a lo establecido por la Directiva bajo responsabilidad funcional y administrativa del director de la Institución Educativa y además los expedientes recepcionados en las diferente Instituciones Educativas se registrará al siguiente Cronograma :

- | | |
|---|----------------------------|
| • Publicación de Plazas | 07 de Febrero del 2011 |
| • Presentación de Expedientes en la I.E | 08, 09 de Febrero del 2011 |
| • Evaluación de Expedientes | 10 de Febrero del 2011 |
| • Publicación de Resultados | 11 de Febrero del 2011 |
| • Reclamos y Absolución | 11 de Febrero del 2011 |
| • Publicación Final de Resultados | 14 de Febrero del 2011 |
| • Informe de Propuestas a la UGEL. | 15 de Febrero del 2011 |

Es ocasión propicia para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06
Ate -Vitarte